



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:2757/2014

### MODIFICA RESOLUCIÓN N° 6.243 DE 2013 DEL PLAGUICIDA PYREPOST 400 SC EN EL SENTIDO QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE USO Y SUSTITUYE SU ETIQUETA

Santiago, 12/ 04/ 2014

#### VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **PYRUS 400 SC**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 2.699, por la Resolución del Servicio N° 4.037, de fecha 29 de julio de 2008, y renovado por la Resolución del Servicio N° 6.243, de fecha 11 de octubre de 2013.
2. Que, la Resolución del Servicio N° 336, de fecha 18 de enero de 2013, autoriza la ampliación de uso, actualización de carencias y el cambio de nombre comercial para el plaguicida **PYRUS 400 SC** por el de **PYREPOST 400 SC**.
3. Que, la firma **ACRES S.A.**, RUT N° 99.554.730-9, domiciliada en Gral. Bustamante N° 30, Of. 72, Providencia, Santiago, representada por el Sr. Raúl Alejandro Luna Catalán, ha solicitado, con fecha 20 de febrero de 2014, modificación de la autorización del Servicio, en términos del uso del plaguicida indicado en el punto N° 1 supra, de acuerdo con el artículo N° 18.4.2 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones, en la siguiente información:

#### a. Área de Instrucciones de Uso

- En el Cuadro de Instrucciones de Uso para aplicación en post cosecha, se agrega el uso en Limón, para el control de Moho Gris, Botritis (*Botrytis cinerea*), Moho Verde y moho azul (*Penicillium spp.*), en dosis de 250 cc/hl, con las siguientes observaciones: "Tratamiento por inmersión por 2 minutos".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso para aplicación en post cosecha, se agrega el uso en Naranja, para el control de Moho Gris, Botritis (*Botrytis cinerea*), Moho Verde y moho azul (*Penicillium spp.*), en dosis de 125 cc/hl, con las siguientes observaciones: "Tratamiento en ducha por 2 a 4 minutos".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso para aplicación en post cosecha, se agrega el uso en Tangerina, para el control de Moho Gris, Botritis (*Botrytis cinerea*), Moho Verde y moho azul (*Penicillium spp.*), en dosis de 500 cc/hl, con las siguientes observaciones: "Tratamiento Spray acuoso en línea".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso para aplicación en post cosecha, se agrega el uso en Pomelo y Clementina, para el control de Moho Gris, Botritis (*Botrytis cinerea*), Moho Verde y moho azul (*Penicillium spp.*), en dosis de 500 cc/hl, con las siguientes observaciones:

“Tratamiento Spray acuoso en línea de encerado por 1 minuto”.

- En el Cuadro de Instrucciones de Uso para aplicación en post cosecha, para Manzana, se agrega el uso para el control de Ojo de Buey (*Neofabrea alba*), en dosis de 250 cc/hl, con las siguientes observaciones: “Tratamiento de ducha por 1 minuto”.
- En ítem Carencias se agrega la siguiente información: “Limón, naranja, tangerina, pomelo y clementina: 0 días para aplicaciones en postcosecha”.

4. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

#### RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución del Servicio N° 6.243, de fecha 11 de octubre de 2013, en el sentido de autorizar la modificación de uso solicitada para el citado producto, sustituyéndose su etiqueta o rótulo por una nueva, que se acompaña en documento adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **29 de julio de 2018**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**MARCO MUÑOZ FUENZALIDA**  
**JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y**  
**FORESTAL**

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PYREMPOST 400 SC ACRES USO	Digital			
PYREMPOST 400 SC ACRES ETIQUETA	Digital			

AAP/IFC/PBC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Sección Atención a la Ciudadanía SIAC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Secretaria/o Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Mauricio Juan Malaree Kahn - Director Regional Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Danilo Antonio Medel Fuentes - Director Regional Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- RAUL LUNA CATALAN - REPRESENTANTE LEGAL ACRES S.A.

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

